

- 115-05-0357. PENDIENTE-RENOVADOR. VELAZQUEZ IBAÑEZ, ROCIO.
116-01-0006. GRASA BLANZACO, M-TERESA. VELEZ, VICTOR.
116-01-0105. PENDIENTE-RENOVADOR. VELILLA LAZARO, MARIANO.
116-01-0113. PENDIENTE-RENOVADOR. VIÑUALES NERIN, ROSARIO.
116-01-0137. PENDIENTE-RENOVADOR. VIARGE CASANS, MARIA.
116-01-0138. PENDIENTE-RENOVADOR. VICENTE MORALES, ALFONSINA.
116-03-0001. PENDIENTE-RENOVADOR. VICENTE PINA, VICENTA.
116-03-0080. PENDIENTE-RENOVADOR. VILLAGRASA CARRASCO, FRANCISCO.
116-03-0130. PENDIENTE-RENOVADOR. VILLAR ALONSO, FELIX.
116-03-0140. PENDIENTE-RENOVADOR. VITALLER CEBRIAN, JESUS.
116-04-0064. PENDIENTE-RENOVADOR. WLADYSLAW OCHYNSKI, FRANCISZEK.
116-04-0074. PENDIENTE-RENOVADOR. YANCOVICH DIMITRI, ANA.
116-04-0076. PENDIENTE-RENOVADOR. YANGUELA LARRARTE, EZEQUIEL.
116-04-0081. PENDIENTE-RENOVADOR. YANIOVITCH DIMITRI, ALEJANDRO.
116-04-0115. PENDIENTE-RENOVADOR. YOLDI ETAYO, PILAR.
116-04-0127. PENDIENTE-RENOVADOR. YORDI JULIAN, JULIAN.
116-05-0015. PENDIENTE-RENOVADOR. ZAMORA BROCCATE, JULIO-JOSE.

Zaragoza, 13 de abril de 2011.— La jefe del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, Elena de Marta Uriol.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.357

Juan Antonio Cano Jiménez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Circunstancias:
Solicitante: Juan Antonio Cano Jiménez.
Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una explotación de cría caballar.
Unidad hidrogeológica: Aluvial del Gállego.
Término municipal del vertido: Zaragoza.
El vertido, estimado en 365 metros cúbicos/año y 1 metro cúbico/día, se trata en una fosa séptica previamente a su infiltración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de marzo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.647

María Carmen Lorente García ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Circunstancias:
Solicitante: María Carmen Lorente García.
Objeto: Corta de arbolado en 0,6468 hectáreas, de las cuales 0,28 hectáreas se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en zona de policía.
Cauce: Río Ebro.
Paraje: “Campo Olivo”, polígono 1, parcelas 49 y 88.
Municipio: Pradilla de Ebro (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de marzo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/03

Núm. 6.369

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Unidad se siguen expedientes administrativos de apremio contra los deudores, por deudas a la Seguridad Social, en los que se han practicado los embargos que igualmente se indican en relación adjunta.

Como interesados se les notifica que dichos bienes han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el valor que se indica en cada caso, a efectos de su posible venta en pública subasta si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

— Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y será la definitivamente aplicable.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Zaragoza, 4 de mayo de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Diligencia de valoración de bienes inmuebles a que hace referencia el edicto

Apremiado: Mensaragón, S.L.
NAF: 50104174175.
CIF: B-50.796.143.
Número de expediente: 50 03 10 00277616.
Finca núm. 22.869. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, tomo 4.585, libro 452, folio 81. El pleno dominio de la totalidad. Nave industrial rotulada B5 con anejo inseparable de una plaza de garaje sin referencia catastral.
Importe de la valoración: 93.605 euros.

URE NUM. 50/03

Núm. 6.370

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Unidad se siguen expedientes administrativos de apremio contra los deudores, por deudas a la Seguridad Social, en los que se han practicado los embargos que igualmente se indican en relación adjunta.

Como interesados se les notifica que dichos bienes han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el valor que se indica en cada caso, a efectos de su posible venta en pública subasta si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

— Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y será la definitivamente aplicable.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Zaragoza, 4 de mayo de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Diligencia de notificación de valoración de bienes muebles a que hace referencia el edicto

Apremiado: Mensaragón, S.L.

NAF: 50104174175.

CIF: B-50.796.143.

Número de expediente: 50 03 10 00277616.

Vehículos embargados:

Marca, modelo, matrícula y valoración

Aprilia, Arrecife 250, 1716-FVN, 840 euros.

Renault, Maxit 13035, 4835-GGC, 12.500 euros.

Peugeot, Ludix Blaster, C-6666-BTH, 336 euros.

Peugeot, Ludix Blaster, C-6669-BTH, 336 euros.

Peugeot, Ludix Blaster, C-6671-BTH, 336 euros.

Peugeot, Ludix Snake, C-8526-BSY, 282 euros.

Peugeot, Ludix Snake, C-9657-BSX, 282 euros.

Peugeot, Ludix Snake, C-9658-BSX, 282 euros.

Peugeot, Ludix Blaster, C-6668-BTH, 336 euros.

URE NUM. 50/03**Núm. 6.371**

Dña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables, la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación anexa.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (calle San Juan de la Peña, 2, bajos), teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 4 de mayo de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Notificación de las diligencias de embargo de inmuebles a que hace referencia el edicto

** Apremiado: Murillo Morillo, Manuel.

NAF/CCC: 50106413158.

DNI/CIF/NIE: 25.449.895-G.

Número de expediente: 50 03 10 00273976.

Finca núm. 3.784, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza. Tomo 1.938, libro 76, folio 93. 1/14 parte indivisa en nuda propiedad por título de herencia. Superficie útil, 75,88 metros cuadrados.

Otros interesados: Cotitulares, Montserrat Murillo Morillo y Miguel Murillo Morillo.

** Apremiado: Palomino Ezquerro, José Andrés.

NAF/CCC: 50106976667.

DNI/CIF/NIE: B-50.860.014.

Número de expediente: 50 03 09 00005480.

Finca núm. 5.819, inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza. Tomo 4.527, libro 129, folio 57. El pleno dominio de la nave industrial señalada con el núm. 17, con terreno descubierto en el término municipal de Villanueva de Gállego.

URE NUM. 50/03**Núm. 6.372**

Dña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (calle San Juan de la Peña, 2, bajos), teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 4 de mayo de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Notificación de anuncio de subasta de bienes muebles a que hace referencia el edicto

** Apremiado: Ingeniería y Auxiliard del Plástico, S.L.

NAF/CCC: 50101256596.

DNI/CIF/NIE: B-50.593.045.

Número de expediente: 50 03 08 00025661.

Lote uno:

— Una máquina de inyección termoplástica Demag Ergotech Viva 50-270.

— Una máquina de inyección termoplástica Demag Ergotech Viva 100-400.

Tipo de subasta: 27.325 euros.

Fecha y lugar de la subasta: Camino de las Torres, 22, el día 17 de mayo de 2011, a las 9:00 horas.

URE NUM. 50/06**Núm. 6.418**

Dña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/06, sita en calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan, en los que se han practicado las actuaciones cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta, y de las que, intentada la notificación en los domicilios conocidos, esta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACIÓN QUE SE CITA:

** Nombre/razón social: Pérez Juste, David.

Identificador expediente: 50060900251972.

Acto que se notifica: Notificación de la providencia de subasta pública de bienes muebles (TVA-413).

Providencia. — Una vez autorizada con fecha 8 de abril de 2011 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de junio de 2011, a las 9:00 horas, en Zaragoza (avenida de las Torres, 22), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta: